



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420240006800	Ordinario	Aslin Ilein Arnedo Urueta	Clínica Santa Ana De Dios	19/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitase, La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Aslin Arnedo Urueta En Contra Clínica Santa Ana De Dios S.A.S.2. Manténgase En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



					Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.4. El Escrito De Subsanaación Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramajudicial.Gov.C
08001410500420240006600	Ordinario	David Torres Mendoza	Seguros Alfa S.A	19/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase, La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por David Torres Mendoza En Contra Seguros De Vida Alfa S.A.2. Manténgase En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



					Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.4. El Escrito De Subsanaación Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001410500420240006300	Ordinario	Edilberto Almanza Castillo	Promosalud Ips Te S.A.S.	19/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase, La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Edilberto Almanza Castillo En Contra Promosalud Ips Te S.A.S.2. Manténgase En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



					Necesidad De Desglose.4. El Escrito De Subsanción Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramaju dicial.Gov.C
08001410500420230030500	Ordinario	Eliana Rosa Hoyos Contreras	Asociacion Mutual Ser	19/02/2024	Audiencia Inicial - El Despacho Decreta De Oficio, Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Certificación Laboral En Donde Su Empleador Manifieste A Cuál Entidad Realiza Los Aportes A Seguridad Social En Salud O, En Su Defecto, Aporte Las Planillas De Seguridad Social De Los Periodos Comprendidos Entre El 23 De Agosto De 2022 Hasta El 28 De Diciembre De 2022.10. El Despacho Suspende La Audiencia A

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla



Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024

					La Espera Que Sea Allegada Por Parte Deldemandante, La Prueba Decretada De Oficio. Una Vez Sea Recibida La Misma, Se Procederá Por Auto Separado A Fijar Nueva Fecha De Audiencia, Donde Se Continuará Con Las Etapas De Práctica De Pruebas Decretadas, Clausura Del Debate Probatorio, Alegatos De Conclusión Y Se Dictará Sentencia.
08001410500420220014300	Ordinario	Erika Josefina Domiguez Barrios	Almacen Moda Hogar	19/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1.Decretar La Terminación Del Actual Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Código General

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



Del Proceso, Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del C.P.L.2. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas Dentro De Este Proceso Promovido Por Erika Josefina Domínguez Barrios En Contra De Almacenes Hogar Y Otros, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Notifíquese Al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Fundación Magdalena.3.Abstenerse De Condenar En Costas A La Parte Ejecutante.4. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



Con La Finalidad De
Comunicar El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares Y
Procédase Al Archivo De
Las Presentes Diligencias,
Previo Registro
Correspondiente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



08001410500420180011200	Ordinario	Fernando Jimenez Romero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 18 De Junio De 2020.2. Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaborada Por Secretaría, De Conformidad Con Lo Contemplado En El Artículo 366 Del C. G. Del P.3. Ejecutoriada Esta Decisión, Se Dispone El Archivo De Las Presentes Diligencias, Previa Los Registros A Que Haya Lugar
08001410500420240006700	Ordinario	Shadia Paola Caro Cera	Seintegra Del Caribe S.A.S	19/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase, La Presente Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por Shadia Paola Caro Cera En Contra Seintegra Del Caribe S.A.S. Y Acf S.A.S.2. Manténgase En La Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia.3. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Hágase La Devolución Al Demandante De Dicha Demanda Con Todos Sus Anexos Sin

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



					Necesidad De Desglose.4. El Escrito De Subsanción Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001410500420240007100	Tutela	Andres Fernando Fernandez Urieta	Instituto De Transito Y Traspote Del Atlantico	19/02/2024	Auto Admite - 1. Admitir La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Andrés Fernando Fernández Urieta, Actuando A Nombre Propio Contra Del Tránsito De Barranquilla.2. Notificar Por El Medio Más Eficaz A La Parte Pasiva, Allegando Copia Del Escrito De Tutela Y Del Presente Auto, A Fin De Que Informen Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas(Conforme A Lo Establecido En El Decreto 2591 De 1991

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 20 De Febrero De 2024



					Artículo 19), Las Razones De Defensa Que Les Asisten Frente A Las Pretensiones Del Actor Junto Con Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. 3. Incorporar Como Prueba Los Documentos Aportados Con La Presente Acción.
08001410500420240006000	Tutela	Kevin Oliver Keep Arrieta	Corporacion Autonoma Regional Del Atlantico C.R.A., Consorcio Distritos Atlantico	19/02/2024	Sentencia - Sentencia: Tutela Derecho
08001410500420240007400	Tutela	Wilmery Del Carmen Hernandez Gonzalez	Salud Total E.P.S.	19/02/2024	Auto Admite - Admite Tutela

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 20 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

1004a62f-0d21-463e-882f-2a0b780d9fb2